

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora **CLAUDIA MILENA CABRERA CASTAÑEDA** y a los herederos o sucesores indeterminados de los señores **LUIS EDUARDO NÚÑEZ BURGOS Y HERNÁN MOTTA QUINTERO** (terceros con interés), dentro del expediente del proceso del medio de control de **reparación directa** identificado con el número único de radicación **180013333001201500244-01**.

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2022-04491-00, actor: Diego Alejandro Motta Núñez y Otros contra el Tribunal Administrativo del Caquetá y Otro, se profirió auto del cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022), Consejero Ponente: doctor Hernando Sánchez Sánchez, mediante el cual se dispuso: "**PRIMERO: CONCEDER** la impugnación presentada por los actores contra la sentencia de 16 de septiembre de 2022 proferida por esta Sección. **SEGUNDO: REMITIR** el expediente del proceso de la referencia a la Secretaría General del Consejo de Estado para lo de su competencia."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en las Secretarías del Tribunal Administrativo del Caquetá y del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Florencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

MAHM